30 de diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
Nit. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha La Guajira

DEBE A:

ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO
C.C No. 1.118.839.261 De Riohacha

Por concepto de: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 586 DE 2025**

Objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA**"'.

Periodo correspondiente: **12 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

Por valor de: **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)**, el cual una vez descontado las deducciones se debe de consignar a la cuenta de ahorro a mi nombre No. **0530652569** del **BANCO DE BOGOTA.**

Así mismo manifiesto que mis ingresos mensuales no superan el valor de **$2.000.000** y que, para el desarrollo de mis obligaciones contractuales, no he contratado, ni vinculado a trabajadores asociados a mi actividad. "artículo 383, parágrafo 2 E.T. nacional, ley 1819 de 2016 artículo 17".

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) y no estoy obligado a pagar aportes Parafiscales, toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.



ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO
Contratista